

# Ley de Pesca II: La consultora detrás del famoso informe para Sonapesca

Por Ximena Pérez Villamil.

**C**on cuatro años de vida, la consultora Acuiestudios, fundada por tres veterinarios y un abogado con amplias trayectorias públicas, confeccionó el ahora famoso informe para la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), la federación que agrupa a todos los gremios de la industria.

Ajena a la batahola que levantó el estudio en la comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, realizó en 226 páginas un análisis técnico-jurídico del demorado proyecto de Ley de Pesca en tramitación. No entró al tema más sensible: la licitación del 50% de las cuotas de pesca industrial, porque las grandes pesqueras tienen licencias históricas o clase A equivalentes al 85% de las cuotas de la pesca industrial que expiran el 9 de agosto de 2033.

El informe cita un gran número de artículos del proyecto y hace propuestas redactadas como indicaciones para mejorarlos, según su parecer. El diputado Sergio Bobadilla (UDI), miembro de la comisión de Pesca, presentó 211 indicaciones idénticas a las de Acuiestudios, lo que dio pie a un reportaje de Ciper la semana pasada y a un inserto de Sonapesca este domingo aclarando que envió el informe a la secretaria de la comisión de Pesca, como pidió el subsecretario de Pesca, Julio Salas, en aras de la transparencia, destinado a todos los parlamentarios de la comisión. Así como al Ministerio de Economía y a la subsecretaría de Pesca que incorporaron, según el inserto, algunas de las propuestas como indicaciones.

Muy conocida en el sector acuícola, Acuiestudios asesora en el cumplimiento normativo a empresas como salmoneras y entrega argumentos técnicos y jurídicos a la hora de impugnar sanciones de la autoridad. Sus socios son los veterinarios José Miguel Burgos, exdirector nacional de Sernapesca (2014-2017) y exjefe de acuicultura de la subsecretaría de Pesca (2010-2014); Germán Iglesias, quien trabajó más de una década en Sernapesca culminando como subdirector en el gobierno de Michelle Bachelet II, y Eugenio Zamorano, con 11 años en la subsecretaría de Pesca, donde llegó a ser jefe de acuicultura (2014-2022). Con más de una década en la subsecretaría de Pesca, el abogado Paolo Trejo, exjefe de la división jurídica (2014-



Los socios, de arriba a abajo: Eugenio Zamorano, Paolo Trejo, José Miguel Burgos y Germán Iglesias

2018), es el cuarto socio. Y desde 2019, consultor de la FAO, que hizo la evaluación de la Ley de Pesca vigente por encargo de Bachelet, reconociendo avances en materias de sustentabilidad. Entre las 12 conclusiones de Acuiestudios, que no respondió llamadas de La Segunda, destacan que el proyecto contiene disposiciones contradictorias que debieran ser subsanadas en la tramitación, recomienda morigerar las potestades que se otorgan a la subsecretaría de Pesca, ya que amplían la discrecionalidad de sus facultades, y en materia de delitos advierte no se mejoran la tipificación ni la proporcionalidad de las penas manteniendo la misma redacción deficiente de la actual ley.